RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

RENOBO Fecha: 2024-04-29 19:14:04
Radicado: S2024001749
Dependencia: SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS Fol: 1
Remitente: IVAN SERRANO SALAMANCA
Destino: Yamil Fabian Castrillon IA
Total Anexos:

Bogotá,

Arquitecto
Fabian Yamil Castrillón
Representante Legal
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS - IACOLCIC SAS
Nit 9002830499
Carrera 72C No 22A - 74 oficina 110
Celular: 3043534193 / 3103178068
intcolegioagustinnieto@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No 418 de 2023. "*Interventoría integral de los estudios integrales y diseños y la gestión y obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, del colegio Agustín Nieto Caballero ubicado en la localidad de Los Mártires, en la ciudad de Bogotá*";

Asunto: Respuesta radicado No E2024003030. Aprobación Informe mensual No 2

Arquitecto Castrillón:

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual la interventoría remitió el Informe mensual No 2 correspondiente al contrato de Interventoría No 418 de 2023 atendiendo las observaciones remitidas en el oficio con radicado RENOBO No S202400565, nos permitimos informar que, realizada la verificación respectiva, mediante este documento se procede a dar aprobación al Informe Mensual No2 de Interventoría, el cual se encuentra acorde con lo contenido en los anexos técnicos del proceso de selección y las obligaciones contractuales.

Sin otro particular.

ANDREA CAROLINA TORRES L.
Directora Técnica de Asesoría y Diseños técnicos

Elaboró: Iván Serrano Salamanca – Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Revisó: Natalia Isabel Martínez Silva Contratista - Dirección Técnica de Gestión de Proyectos

RENOBO-IS-06-2023 CTO 418-2023 IA Ingeniería

Documento 362514
Este documento está firmado digitalmente por ANDREA CAROLINA TORRES LEON en 2024-04-29 19:14:51
Para descargar la versión digital firmada puede escanear el código QR o dirigirse a https://gestiondocumental.etb.net.co/Invitanos/ERU_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/../BajarArchivo.php?Id=362514

Powered by CamScanner

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. 418-2023



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°. 02 – VERSIÓN 2

PERIODO 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DEL 2024

IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS

BOGOTÁ D.C. MARZO DE 2024

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones, deben ser informadas al Gerente del Proyecto para proceder aejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Copia No.1	EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ - RENOBO	1 (original)
Copia No.2	MEDIO MAGNETICO	1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPITULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

NUMERO DE REVISIÓN: 0	
Responsable por Elaboración: Profesional de apoyo	Nombre: Eduardo Tellez
Responsable por Aprobación: Director de Interventoría	Nombre: Yamil Fabián Castrillón
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre: Yamil Fabián Castrillón

Contenido

LISTA DE DISTRIBUCIÓN **2**
ÍNDICE DE MODIFICACIONES **2**
Contenido **3**
1. Generalidades **5**
1.1. Ficha contractual de consultoría 5
1.1. Ficha Contractual de interventoría: 6
2. INTRODUCCIÓN **7**
3. ANTECENDENTES DEL PROYECTO **8**
3.1. ALCANCE 8
3.2. LOCALIZACIÓN 9
4. ANTECENDENTES DE LOS CONTRATOS **9**
4.1. CONTRATO DE CONSULTORIA 9
4.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA 9
5. INFORME TECNICO **10**
5.1. ANÁLISIS AVANCE ACTIVIDADES. 10
5.2. ADMINISTRATIVO 10
6. TRÁMITES ANTE EL IDPC Y/O MINISTERIO DE CULTURA – CURADURÍA **11**
7. TRÁMITE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS **11**
8. PERSONAL **12**
8.1. CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORIA 12
8.2. CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA 13
9. ASPECTOS FINANCIEROS **15**
9.1. RELACIÓN DE PAGOS DE CONSULTORIA 15
9.2. RELACIÓN DE PAGOS DE INTERVENTORIA 18
9.3. RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 431 21
9.4. RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 418 21
10. ASPECTO LEGAL **22**
10.1. POLIZAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 22
10.2. POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 22
11. TECNICO **22**
11.1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 22
11.2. AVANCE DE ACTIVIDADES ESQUEMA BASICO 24
11.3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO 26
12. COMPONENTE AMBIENTAL **27**
13. COMPONENTE SOCIAL **27**
14. PROGRAMACIÓN **28**

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

15. GRAFICA "CURVA S" AVANCE FISICO CONSULTORIA 28
16. ANÁLISIS DE RIESGOS MATERIALIZADOS DURANTE EL PERIODO. 29
17. CUADRO DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 431-2023 29
18. IMPLEMENTACION BIM 30
19. DIAGRAMA DE GANTT AVANCE FÍSICO CONSULTORÍA 31
20. ACTAS DE COMITÉ SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO 31
21. INFORMES SEMANALES 31
22. REGISTRO FOTOGRAFICO 31
23. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE ESTUDIOS E INTERVENTORÍA. 31
23.1. Obligaciones y cumplimiento contratos de consultoría liceo Agustín Nieto Caballero. 31
24. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA. 58
25. ACREDITACION PARAFISCALES. 58
25.1. CONSULTORIA 58
25.2. INTERVENTORIA 59
26. PRODUCTOS APROBADOS A LA FECHA 59
27. CONCLUSIONES 59
28. RECOMENDACIONES 60
29. LISTADO DE ANEXOS 61

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

1. Generalidades

1.1. Ficha contractual de consultoría

N de contrato	431-2023		
Objeto	CONTRATAR LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS, DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.		
Plazo	11 MESES		
Fecha de inicio	1 de Febrero de 2024		
Fecha de finalización	31 de Diciembre de 2024		
Valor	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE, Incluido IVA (1.685.040.000,00)		
Numero Póliza	14-45-101105939		
Amparos y vigencias	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2023 - 27/05/2025	$ 505.512.000,00
	CALIDAD DEL SERVICIO	27/11/2024 - 27/11/2027	$ 505.512.000,00
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES	27/12/2024 - 27/11/2029	$ 168.504.000,00
Contratista	Consorcio Paideia		
Nit	901.183.827		
Representante legal	Germán Alfredo Bazzani Pradere		
Dirección	Calle 57 No 18 – 22 Oficina 602		
Teléfono	315 654 4287		

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

1.1. Ficha Contractual de interventoría:

N de contrato	418-2023		
Objeto	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS Y LA GESTIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL, RESTAURACIÓN, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACIÓN, ENTRE OTROS DEL COLEGIO AGUSTIN NIETO CABALLERO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.		
Plazo	11 MESES		
Fecha de inicio	1 de Febrero de 2024		
Fecha de finalización	31 de Diciembre de 2024		
VALOR	QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($539.243.650)		
Numero Pólizas	10106002-0-1		
Amparos y vigencias	CALIDAD DE SERVICIO	28/12/2023 - 28/05/2025	$ 161.773.095,00
	CUMPLIMIENTO CONTRATO	28/12/2023 - 28/11/2027	$ 53.924.365,00
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES	28/11/2024 - 28/11/2029	$ 161.773.095,00
Contratista	IA Ingeniería Y Arquitectura De Colombia SAS		
Nit	900.283.049-9		
Representante legal	Yamil Fabian Castrillón		
Dirección	Carrera 72 C # 22A-74 oficina 110		
teléfono	3103178068-7626254		

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

2. INTRODUCCIÓN

El presente informe se presenta en cumplimiento de las obligaciones específicas adquiridas por la interventoría mediante la suscripción del contrato N° 418-2023, el cual dentro del anexo técnico que hace parte integral del contrato describe, “Informe mensual: Este debe informar sobre las actividades y eventos ocurridos dentro de plazos de treinta (30) días, iniciando desde la suscripción del Acta de Inicio. Deberá ser radicado digitalmente y en medio físico en La Empresa en un plazo de cinco (5) días hábiles después del periodo objeto del informe.

Debido a que los informes son una herramienta muy importante para que el Supervisor del Contrato haga un seguimiento riguroso, es crucial que estos informes sean entregados puntualmente. El retraso en su entrega se entenderá como un incumplimiento a las obligaciones contractuales de la Interventoría.”

Tomando en cuenta esta obligación el presente informe presenta el contenido mínimo exigido por la entidad incluyendo todos los aspectos, legales, financieros, técnicos y social objeto de seguimiento por esta interventoría del periodo comprendido entre el 01 de Marzo de 2024 hasta el 31 de Marzo de 2024.

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

3. ANTECENDENTES DEL PROYECTO

La IED Agustín Nieto Caballero se ubica en el Barrio La Sabana, se compone de un único predio que cuenta con declaratoria de Monumento Nacional y se localiza en la Zona de Influencia del Centro Histórico de la ciudad definida por el PEMP del mismo.

La construcción del edificio se realizó entre 1916 y 1941 para albergar el asilo San Pablo. El inmueble de dos pisos se estructura a partir de dos patios centrales en torno a los cuales se disponen crujías rodeadas por galerías perimetrales. Como parte del proyecto original, se incluyó una capilla con fachadas sobre la Plaza España, que en la actualidad no pertenece al predio del colegio. Algunas construcciones de menores dimensiones han sido adicionadas al volumen principal, hacia los extremos norte y sur del costado occidental.

3.1. ALCANCE

La consultoría por contratar consiste en la elaboración de un diagnóstico previo de las infraestructuras existentes, así como los estudios y diseños requeridos para la obtención de permisos y de la licencia de construcción de La IED Agustín Nieto Caballero, garantizando como mínimo, la ejecución de las siguientes actividades:

- Revisión detallada, recopilación y análisis de todos los estudios, diseños y demás insumos existentes.
- Los demás estudios, diseños o productos que sean requeridos para obtener las aprobaciones y licencias que sean identificadas en el desarrollo del contrato, o producto de las gestiones realizadas ante las entidades competentes para la correcta operación de los tres colegios.
- Obtención de los permisos y licencias correspondientes para la adecuación funcional, restauración, reforzamiento estructural y ampliación, entre otros, de los tres colegios:

Adicionalmente, los demás estudios, diseños o productos que sean requeridos para obtener las aprobaciones y licencias que sean identificadas en el desarrollo del contrato, o producto de las gestiones realizadas ante las entidades competentes para la correcta operación de los tres colegios.

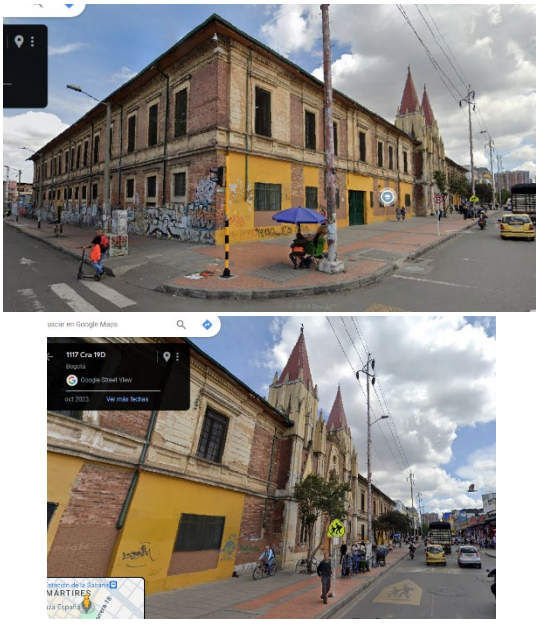
El consultor deberá tener en cuenta en desarrollo de todos sus productos la necesidad de mantener durante la ejecución de la obra, según lo disponga la Secretaría de educación del Distrito, población estudiantil, con lo cual deberá contemplar la elaboración de estructuras provisionales con su respectiva especificación técnica, presupuesto y cronograma, permisos de servicios públicos temporales, así como planos, esquemas y procesos constructivos que permitan dicha logística.

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

3.2. LOCALIZACIÓN

El colegio se encuentra ubicado en Dirección: Cra 19D #1117,Bogotá





Fuente fotográfica, google maps

4. ANTECENDENTES DE LOS CONTRATOS

4.1. CONTRATO DE CONSULTORIA

Contrato N. 431-2023

Se anexa minuta contractual (Ver anexo 1)

https://drive.google.com/drive/folders/1Mh4SSrpW_aKEUu2SUXZMmaKLuWJDbnrN

4.2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato N. 418-2023

Se anexa minuta contractual (Ver anexo 2)

https://drive.google.com/drive/folders/1keWqOsXzMjmNUcpO9bNBhWoX-i7cXZfR

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

5. INFORME TECNICO

5.1. ANÁLISIS AVANCE ACTIVIDADES.

Durante el periodo correspondiente se ha realizado de manera oportuna la gestión a los procesos administrativos, obtención de aprobaciones, revisión de informes y documentación relevante al proyecto, así como la debida supervisión y control a las labores de campo ejecutadas por el contratista entre ellas las siguientes:

5.2. ADMINISTRATIVO

La consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-034 del 26 de febrero de 2024 remito la respuesta a las observaciones del comunicado o RENOBO-418-2023-014 en cual la consultoría ajusta el perfil de la hoja de vida del director de consultoría; dado lo anterior la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-018 del 29 de febrero de 2024 donde se informa que el profesional cumple con el perfil como Director de consultoría; sin embargo, se informa no se puede aprobar el cambio hasta tanto no se subsane la parte jurídica; así las cosas la consultoría mediante comunicado CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-037 y radicado con No. E2024001927 del 01 de marzo de 2024 envió a la entidad contratante (RENOBO) la subsanación legal con el fin de cumplir con los requisitos precontractuales. Por el momento la interventoría manifiesta que el director aprobado a la fecha es el Arq. Alberto Herrera, el cual deberá seguir cumpliendo sus responsabilidades para el cargo ocupado. A la fecha de este informe, se continúa a la espera de respuesta por parte de RENOBO.

04-03-2024 se recibió respuesta por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) en relación al oficio de consultoría CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-015, fechado el 07 de febrero de 2024.

El IDIGER informa que el predio sujeto a consulta presenta la siguiente zonificación de riesgos:

- Amenaza baja por movimientos en masa.
- Amenaza baja por avenidas torrenciales y crecientes súbitas.

Además, se indica que el predio en cuestión no cuenta con categorización de suelo de protección por riesgo.

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

6. TRÁMITES ANTE EL IDPC Y/O MINISTERIO DE CULTURA – CURADURÍA

01-03-2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-038 remitió a la interventoría la Subsanación del Registro de arqueología preventiva para trámite ante el ICANH, conforme a lo solicitado en el oficio de interventoría RENOBO-418-2023-016 del 26 de febrero de 2024; dado lo anterior, la interventoría mediante correo electrónico del 06 de marzo de 2024 emite concepto de aval y aprobación emitiendo lineamientos para la radicación del registro ante el ICANH, la consultoría el 07 de marzo de 2024 realiza la radicación ante el ICANH.

13-03-2024 se compartió a la interventoría el número de radicado enviado por el ICANH al Registro del "Programa de Arqueología preventiva para el CONTRATO ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS; lo anterior bajo radicado 2024184200020272, posterior a la aprobación del documento por la interventoría.

06-03-2024 se llevó a cabo reunión en el ministerio de cultura con la arquitecta Julieth Rodríguez de la subdirección de patrimonio. Con ella se validó la correcta interpretación de la norma y se verificó que el índice de ocupación es el 70%, y que los parqueaderos se deben construir en superficie, o en un piso superior puesto que no se permiten sótanos. Así mismo confirmó que dentro de la misma altura del bien patrimonial sólo se podrán incluir dos Pisos.

7. TRÁMITE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Durante la semana del 01 al 07 de marzo, consultoría realizo solicitud de información a las entidades de servicios públicos, las cuales se encuentran plasmadas en el formato anexo del sistema de gestión de calidad "OFICIOS ENVIADOS" donde se evidencia las fechas y No. De comunicado. Para la semana en curso se reenviaron los oficios número CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-033 dirigido a ENEL-CODENSA, CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-035 dirigido a EAAB radicado N°E-2024-10014398, CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-036 dirigido a VANTI con asuntos de solicitud de información, se espera respuesta de las entidades.

El 11 de marzo de 2024 mediante correo electrónico VANTI respondió al comunicado de interventoría CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-036 donde solicita a dicha entidad Información de localización, diámetro y tipo de redes de gas natural existentes y/o proyectadas, así como también de válvulas y demás componentes de la red presentes en las zonas a intervenir con el proyecto y demás; dado lo anterior, la consultoría mediante correo electrónico del 12 de marzo de 2024 solicito a VANTI el envío del plano que se menciona en la comunicación ya que no llegó adjunto. Finalmente, VANTI procedió a responder el requerimiento el mismo 12 de marzo de 2024 y remitió el plano solicitado.

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

8. PERSONAL

8.1. CONTROL DEL PERSONAL DE CONSULTORIA

Al tratarse de un contrato de consultoría se realiza verificación del equipo de trabajo de la consultoría e interventoría.

CONSULTORIA	
Especialidad	**No DE CONTRATO**
	431
	Nombre propuesto
	Agustín Nieto Caballero
Director de estudios y diseños	Alberto José Herrera Díaz
Especialista en Patrimonio	Oscar Rafael Guio Ruiz
Arquitecto Diseñador	Francisco José Becerra
Coordinador Técnico	Juan Carlos Beltrán
Especialista Estructural	Jorge Alexander Romero
Especialista Instalaciones Eléctricas	Héctor Alfonso Hernández
Especialista Instalaciones Hidrosanitarias y Gas	Omar Archila
Especialista en Geotecnia	María Margarita Montoya Castañeda
Profesional en Costos, Presupuestos y Programación de obra	Francisco Ovidio Murillo
Coordinador BIM	José Luis Peña
Especialista en sostenibilidad ambiental y bioclimático	Natalia Lucila Medina Patrón
Profesional Social	Yudy Margoth Aguilar Calderón
Especialista en Acústica	Cesar Augusto Ortiz
Modelador BIM (1)	Fernando Lesmes Vega
Modelador BIM(2)	0
Especialista Paisajista	0
Abogado	David Camilo Daza

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

Profesional Forestal	John Eduardo Bohórquez
Profesional Fitosanitario	Juan Guillermo Jiménez
Arqueólogo	Janneth Panche Rodríguez
Patólogo	Javier Alfonso Mora Daza Cristhie
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal	Cristhie Elizabeth Mendoza Tovar
Especialista en seguridad y control CCTV	Jhon Fredy Giraldo Noreña
Biólogo	Cesar Augusto Riaño Vélez
Restaurador de bienes muebles	Héctor Prieto
Profesional de apoyo (1)	0
Profesional de apoyo (2)	0
Dibujante (1)	Luis Eduardo Amaris Novoa
Dibujante (2)	María Camila Díaz Quintero
Topógrafo	Diego Vicente Cortes Salazar
Cadenero (1)	Laura Alexandra Porras Cortez
Cadenero (2)	Jonatan Mauricio Gutiérrez

Como parte de las obligaciones de los contratistas se encuentra mantener y garantizar para la ejecución de los contratos el siguiente personal mínimo requerido, el cual para el caso de la consultoría fue revisado y aprobado por la interventoría previo al acta de inicio.

8.2. CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA

INTERVENTORIA	
	No DE CONTRATO
Especialidad	**418**
	Agustín Nieto Caballero
	Nombre Propuesto
DIRECTOR DE INT	Yamil Fabián Castrillón
Especialista en restauración	María Isabel Galindo
Arq. Especialista en Diseño	Luis Henry Paz Alarcón

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

Especialista en estructuras	Felipe Carrillo
Especialista en instalaciones eléctricas	Luis vega
Especialista en instalaciones hidrosanitarias y gas	Alejandro Pérez Campo
Especialista en Geotecnia	Pedro Antonio González Sánchez
Profesional en costos y presupuestos y programación de obra	Edwin Fernando Cadavid
Coordinador de int BIM	Jorge Leonardo Hernández Tovar
Especialista en sostenibilidad ambiental / Bioclimática	David Delgado
Profesional Social	Viviana Monzón
Especialista en acústica	Eduardo Cote
Especialista paisajista	0
Abogado	Carlos Fuentes
Especialista Forestal / Avifauna	Rocío Cobos Molina
Profesional Fitosanitario	Eli Franco
Patólogo	Enrique Daza
Especialista en Seguridad humana y movilidad universal.	Gerardo Acevedo
Arqueólogo	Cristian Felipe Quitian
Restaurador Bienes muebles	Margarita Acosta
Profesional de apoyo	Eduardo Téllez
Profesional de apoyo 2	0
Revisor independiente de diseños estructurales	Samuel Ramírez
Especialista en seguridad y control CCTV	Jaime Palomares Guzmán
Topógrafo	Edwin Pulido

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

Como parte de las obligaciones de los contratistas se encuentra mantener y garantizar para la ejecución de los contratos el siguiente personal mínimo requerido, el cual para el caso de interventoría fue revisado y aprobado por la supervisión previo al acta de inicio del contrato de interventoría.

9. ASPECTOS FINANCIEROS

9.1. RELACIÓN DE PAGOS DE CONSULTORIA

PAGO	COMPONENTE	%	VALOR	ESTADO
1	0. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo.	10%	$ 141.600.000,00	Se pagará una vez se entreguen y se aprueben los entregables
	1. Componente de actividades preliminares			
	2.Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC			
	3. Componente arqueológico			
	Exploraciones arqueológicas			

PAGO	COMPONENTE	%	VALOR	ESTADO
2	1. Componente de diagnóstico del BIC	25%	$ 354.000.000,00	Se pagará una vez se entreguen y se aprueben los entregables
	2.Componente de diagnóstico de redes			
	3.Componente de diagnóstico estructural			
	4.Componente forestal y de avifauna			
	5. Componente de bienes muebles			
	6.Componente de valoración de BIC			

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización)			
	8. Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago.			
	9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico			

PAGO	COMPONENTE	%	VALOR	ESTADO
3	1. Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago.	30%	$ 424.800.000,00	Se pagará una vez se entreguen y se aprueben los entregables
	2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico			
	3.Componente estructural			
	4. Componente eléctrico			
	5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio.			
	6. Componente de instalaciones mecánicas			
	7. Componente bioclimático			
	8.Componente de seguridad humana			
	9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores.			
	10. Componente de señalización y señalética			
	11 Componente ambiental y de manejo de residuos.			
	12. Componente acústico			
	13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación - Especificaciones técnicas generales y particulares			

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

PAGO	COMPONENTE	%	VALOR	ESTADO
4	1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios	15%	$ 212.400.000,00	Se pagará una vez se entreguen y se aprueben los entregables
	2.Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana			
	3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra.			
	4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico			

PAGO	COMPONENTE	%	VALOR	ESTADO
5	1. Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida -Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios.	15%	$ 212.400.000,00	Se pagará una vez se entreguen y se aprueben los entregables
	2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra,			
	3. Componente BIM			

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	4. Informe Final.			
	5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría.			
	6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.			

PAGO	COMPONENTE	%	VALOR	ESTADO
6	1. Suscripción del acta de liquidación.	5%	$ 70.800.000,00	Se pagará una vez se suscriba el acta de liquidación.

9.2. RELACIÓN DE PAGOS DE INTERVENTORIA

PAGO	COMPONENTE	%	VALOR	ESTADO
1	0. Acta de inicio, pólizas aprobadas y actualizadas, aprobación de hojas de vida, aprobación del plan de trabajo.	10%	$ 53.924.365,00	Se pagará una vez se entreguen y se aprueben los entregables
	1. Componente de actividades preliminares			
	2.Componente de estudios históricos y tipológicos del BIC			
	3. Componente arqueológico			
	Exploraciones arqueológicas			

PAGO	COMPONENTE	%	VALOR	ESTADO
2	1. Componente de diagnóstico del BIC	25%	$ 134.810.912,50	Se pagará una vez se entreguen y se aprueben los entregables
	2.Componente de diagnóstico de redes			
	3.Componente de diagnóstico estructural			

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	4.Componente forestal y de avifauna			
	5. Componente de bienes muebles			
	6.Componente de valoración de BIC			
	7. Componente de gestión social (primera etapa de socialización)			
	8. Proyecto integral de intervención del BIC: - Definición y propuesta de trabajos de restauración del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago.			
	9. Componente de diseño arquitectónico -Esquema básico			

PAGO	COMPONENTE	%	VALOR	ESTADO
3	1. Proyecto de intervención integral del BIC -Documento de memoria descriptiva con el avance de los productos del hito de pago.	30%	$ 161.773.095,00	Se pagará una vez se entreguen y se aprueben los entregables
	2. Componente de diseño arquitectónico -Anteproyecto arquitectónico -Proyecto arquitectónico			
	3.Componente estructural			
	4. Componente eléctrico			
	5. Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio.			
	6. Componente de instalaciones mecánicas			
	7. Componente bioclimático			
	8.Componente de seguridad humana			
	9. Componente de paisajismo y diseño de áreas exteriores.			
	10. Componente de señalización y señalética			

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	11 Componente ambiental y de manejo de residuos.			
	12. Componente acústico			
	13. Componente de presupuesto, especificaciones y programación - Especificaciones técnicas generales y particulares			

PAGO	COMPONENTE	%	VALOR	ESTADO
4	1. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Estudio de mercado -Análisis de precios unitarios 2.Componente de trámites y autorizaciones -Radicación en debida forma en IDPC/ Ministerio de Cultura -Radicación en debida forma en Curaduría Urbana -Respuesta a observaciones en IDPC/ Ministerio de Cultura -Respuesta a observaciones en Curaduría Urbana 3. Plan de Calidad para la Ejecución de la Obra. 4. Componente arqueológico Diagnóstico arqueológico	15%	$ 80.886.547,50	Se pagará una vez se entreguen y se aprueben los entregables

PAGO	COMPONENTE	%	VALOR	ESTADO
5	1. Componente de trámites y autorizaciones -Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda. - Licencia de Construcción expedida -Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios.	15%	$ 80.886.547,50	Se pagará una vez se entreguen y se aprueben los entregables

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	2. Componente de presupuesto, especificaciones y programación -Presupuesto final -Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios. -Cronograma de obra,			
	3. Componente BIM			
	4. Informe Final.			
	5. Acta de aprobación de la totalidad de los productos emitida por la Interventoría.			
	6. Acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos contratados.			

PAGO	COMPONENTE	%	VALOR	ESTADO
6	1. Suscripción del acta de liquidación.	5%	$ 26.962.182,50	Se pagará una vez se suscriba el acta de liquidación.

9.3. RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 431

Valor Total del Contrato:	$ 1.685.040.000,00
Ejecutado acumulado:	$ 00,00

Durante el periodo del informe no se ha generado ningún cobro o pago dentro del desarrollo del contrato, por tanto en la relación de pagos se referencian en cuanto a que, se pagarán una vez se entreguen y se aprueben los entregables

9.4. RESUMEN INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO 418

Valor Total del Contrato:	$ 539.243.650

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

10. ASPECTO LEGAL

10.1. POLIZAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

Numero Polizas	14-45-101105939	
Amparos y vigencias	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2023 - 27/05/2025
	CALIDAD DEL SERVICIO	27/11/2024 - 27/11/2027
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES	27/12/2024 - 27/11/2029

10.2. POLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Numero Polizas	10106002-0-1	
Amparos y vigencias	CALIDAD DE SERVICIO	28/12/2023 - 28/05/2025
	CUMPLIMIENTO CONTRATO	28/12/2023 - 28/11/2027
	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES	28/11/2024 - 28/11/2029

11. TECNICO

11.1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

- 01-03-2024 la consultoría se dirigió a la Planoteca de Catastro Distrital donde se suministró Cd con el plano de la manzana Catastral del predio donde se evidencia el límite de intervención del proyecto con respecto a la Capilla Nuestra Señora De Los Huérfanos, se da claridad sobre los linderos del predio del colegio.

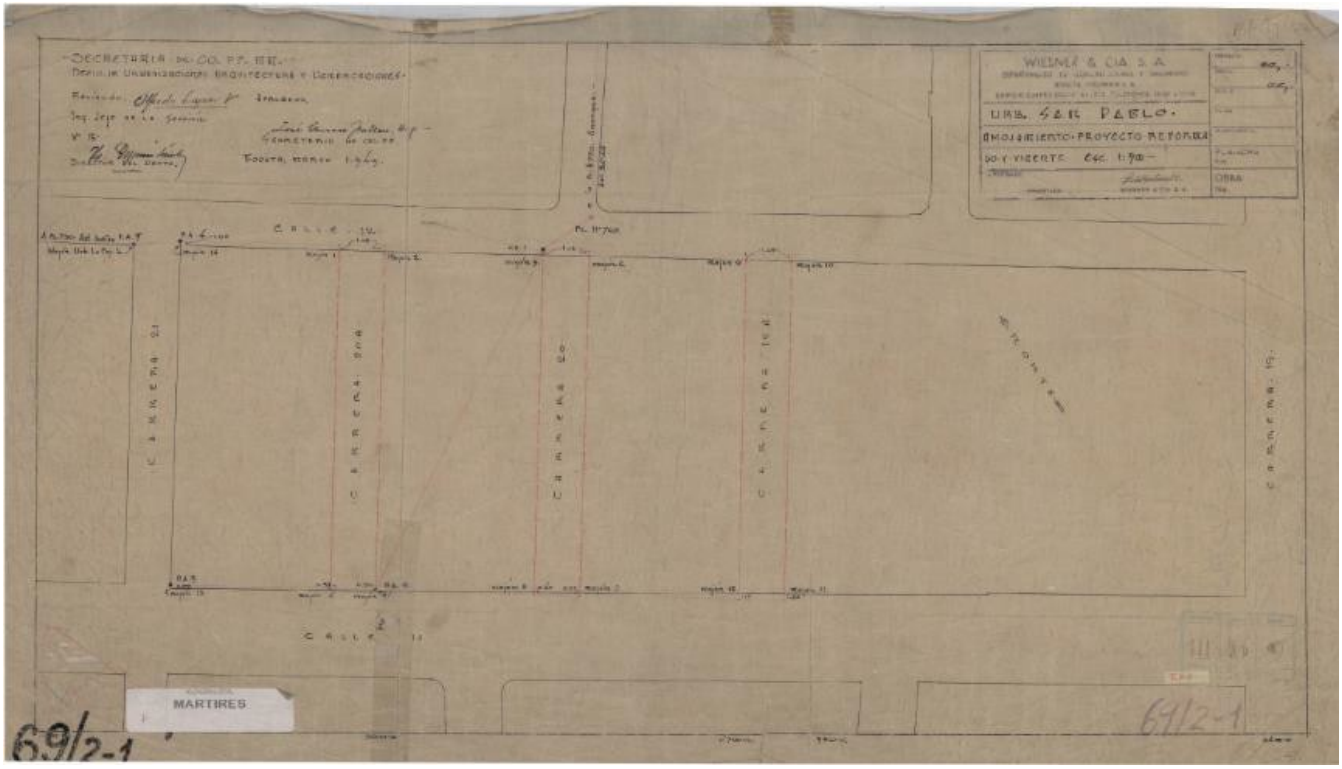
Ilustración 1 Manzana catastral colegio ANC_ Imagen suministrada por el consultor



Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

Además se recibió información relevante respecto a la disponibilidad de planos urbanísticos, siendo informado que no estaban disponibles. Sin embargo, se compartió un plano que incluía la ubicación de los mojones

- Ilustración 2 Planos mojones_ Imagen suministrada por el consultor



- 04-03-2024 CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-040 a través del cual se remitió a la interventoría el documento “INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 01 – V0”, una vez revisado el documento se realizaron las observaciones pertinentes mediante el oficio radicado RENOBO-418-2023-026, a su vez teniendo en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-041 a través del cual se remitió a la interventoría el documento “INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 01 – V1” una vez revisado el documento se realizan las observaciones pertinentes mediante el oficio radicado RENOBO-418-2023-029, Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-043 a través del cual se remitió a la interventoría el documento “INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 01 – V2” una vez revisado el documento se reiteraron y realizaron las observaciones pertinentes mediante el oficio radicado RENOBO-418-2023-035 y se dio alcance a este mismo con el radicado RENOBO-418-2023-037, Tomando en cuenta el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-049 a través del cual se remitió a la interventoría el documento “INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA N° 01 – V3, una vez revisado el documento, esta interventoría se permite brindar respuesta en aprobación del informe mensual N°1 V3 del 5 de abril de 2024.

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

- 11-03-2024 La consultoría realizo el diagnostico de redes secas y húmedas con base a la información previamente recolectada, se realiza recorrido en visita preliminar trabajo de campo y de inspección de elementos como cajas, cárcamos, pozos, trampas de gases y elementos que correspondientes a estructuras de desagüe, se realizó una inspección visual y registro fotográfico con el acompañamiento de la interventoría y la supervisión.

- 13-03-2024 en comité semanal No. 5, la consultoría realiza la presentación de la implantación básica arquitectónica, donde se deja claridad que esta implantación es preliminar y busca cumplir con los requerimientos de ocupación con respecto a las áreas del programa propuesto por la SED (Ampliación de cupos estudiantiles). se deja constancia en que, previo a cualquier reunión ante la SED se deberá llegar a un común acuerdo entre RENOBO, la interventoría y el consultor.

- El 14 de marzo de 2024 de acuerdo a lo solicitado por parte de la supervisión e interventoría se remitió el análisis preliminar normativo y de áreas del proyecto debidamente firmado.

- 19-03-2024 la consultoría en coordinación con la interventoría realizo mesa de trabajo de actividades de diagnóstico (se realizó una inspección visual y registro fotográfico) con las especialidades de redes eléctricas y húmedas, se accedió a espacios pendientes por diagnóstico inicial y se espera culminación de levantamiento arquitectónico a finales del mes de Marzo.

- 27-03-2024 la consultoría mediante correo electrónico solicito a la interventoría gestionar a través de la entidad contratante, la solicitud de información de la caracterización poblacional del colegio, alumnos docentes, directivos; lo anterior, teniendo en cuenta que son insumos para el componente social y la entrega del segundo producto. Se queda al pendiente de respuesta por parte de la entidad.

11.2. AVANCE DE ACTIVIDADES ESQUEMA BASICO

- 03-03-2024, la consultoría asistió al Comité de Seguimiento Semanal para socializar los avances de la implantación del colegio (huella) en relación al programa arquitectónico.

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

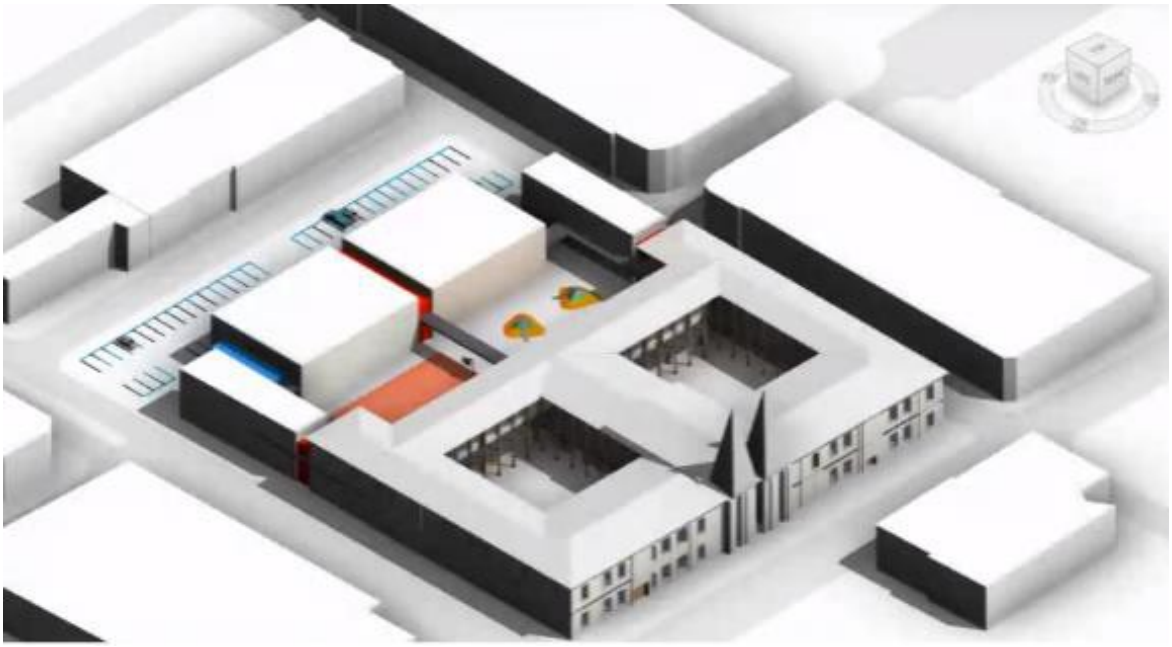
Ilustración 3 Implantación del colegio_ Imagen suministrada por el consultor



Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

- 12-03-2024 se remitio a esta interventoría el esquema del programa, conforme a los compromisos establecidos en el Comité de Seguimiento Semanal No. 4, que se llevó a cabo el 5 de marzo de 2024. Asimismo, el mismo día se realizó el Comité de Seguimiento Semanal No. 5, en el cual la consultoría presentó la implantación básica arquitectónica. Se destacó que esta implantación es preliminar y tiene como objetivo cumplir con los requisitos de ocupación establecidos por la SED para la ampliación de cupos estudiantiles

Ilustración 4 esquema volumétrico _ Imagen suministrada por el consultor



11.3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL SIGUIENTE PERÍODO

Durante el próximo periodo de marzo adicional a las actividades propias descritas en la programación se tienen previstas las siguientes actividades.

- La consultoría continuara trabajando en el programa arquitectónico vs la implantación del colegio.

- Se deben coordinar las debidas reuniones al SED, Ministerio de cultura y curaduría con el fin de obtener conceptos de la norma aplicable y la interpretación de las mismas, para el desarrollo del presente contrato. Posterior a un Visto Bueno del esquema basico por parte de Interventoria y Renobo

- por lo anterior es primoldial una mesa de trabajo entre las partes Consultoria,

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

Interventoria y Renobo, con el objetivo de defnir la propuesta que se le presentara a la SED.

- La consultoría continuará con los trabajos y digitalización de información en oficina conforme a recopilación de datos obtenida en campo desde el componente de topografía

- El componente estructural, patología y fitosanitaria por parte de consultoria y con el acompañamiento de Interventoria iniciaran con los trabajos de diagnostico en el colegio. Se deberan coordinar las fechas para dichas reuiniones.

- 19-03-2024 mediante comite No. 6, en el cual la consultoría realiza la presentación de los avances semanales, se le solicita al consultor para el dia 2 de abril presentar un informe de los avances a los entregables para el pago 1 tomando en cuenta la proximidad a la fecha programada de radicación de las cuentas de cobro de la consultoría e interventoría 03/05/2024

- La consultoría se encuentra realizando el estudio patológico conforme a la solicitud de ingreso enviada a la interventoría, se espera remisión de avances significativos para revisión preliminar de la interventoría, dentro de los primeros dias del mes de Abril

Se dara seguimiemto, Revisión y aprobación por parte de esta interventoría, a Los entregables por parte del consultor durante el periodo programado del mes de Abril, los cuales deberán ser como mínimo los siguientes:

- 04-04-2024 entrega del levantamiento arquitectonico
- 12-04-2024 aprobación al registro por parte del ICANH
- 18-04-2024 entrega de informe preliminar de diagnóstico normativo y técnico
- 25-04-2024 Revision y aprobación al registro ICANH por parte de interventoria
- 26-04-2024 inventario, estado y Conservación de bienes muebles.

12. COMPONENTE AMBIENTAL

Durante este periodo no se realizaron actividades de aspecto ambiental.

13. COMPONENTE SOCIAL

05-03-2024 La consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-030 entregó la metodología para el ejercicio participativo "taller de imaginarios", Una vez revisado se enviaron las observaciones a la consultoría quien realizó los ajustes respectivos y fueron enviados a la interventoría el mismo 06 de marzo de 2024.

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

11-03-2024 la consultoría procedió a realizar el taller de imaginarios con los docentes de la IED Agustín Nieto Caballero, en compañía de la interventoría, la SED y entidad contratante; donde se presentó el proyecto, su contexto técnico, normatividad aplicable y el desarrollo del taller; además se resolvieron dudas e inquietudes presentadas por los docentes.

19-03-2024 la consultoría procedió a realizar el taller de imaginarios con los padres y estudiantes de la IED Agustín Nieto Caballero, en compañía de la interventoría, la SED y entidad contratante; donde se presentó el proyecto, su contexto técnico, normatividad aplicable y el desarrollo del taller; además se resolvieron dudas e inquietudes presentadas por los padres y estudiantes.

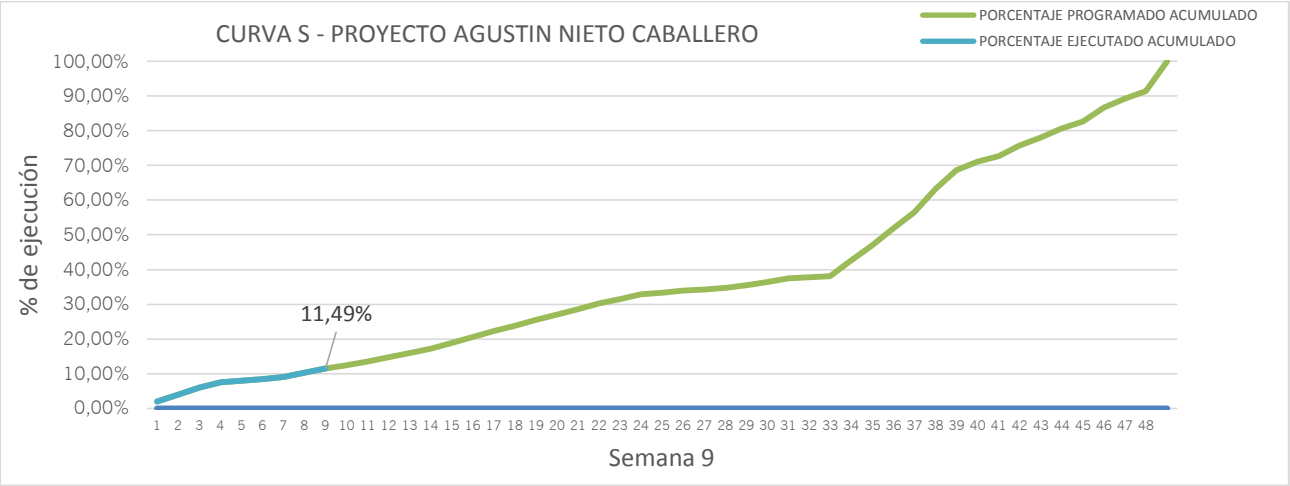
27-03-2024 la consultoría mediante correo electrónico solicito a la interventoría gestionar a través de la entidad contratante, la solicitud de información de la caracterización poblacional del colegio, alumnos docentes, directivos; lo anterior, teniendo en cuenta que son insumos para el componente social y la entrega del segundo producto.

14. PROGRAMACIÓN

Anexo 3. Programación Consultoría V.1
https://drive.google.com/drive/folders/1rafS4vy1MlcccXTfoQsHRUYZHDv_UNT8

15. GRAFICA “CURVA S” AVANCE FISICO CONSULTORIA

Curva 1 Informe Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero



A la fecha de este informe el acumulado programado corresponde al 11.49% y el acumulado ejecutado corresponde al 11.49%

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

16. ANÁLISIS DE RIESGOS MATERIALIZADOS DURANTE EL PERIODO.

Durante el período comprendido, informamos que no se han presentado riesgos materializados de ninguna índole. Se continuarán con el debido seguimiento a las actividades.

17. CUADRO DE SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. 431-2023

Seguimiento Ruta Critica						
Actividad	**Fecha Programada Inicio**	**Fecha Inicio Real**	**Tiempo de holgura**	**Tiempo de Ejecución**	**Atraso**	**OBSERVACIONES**
Actividades preliminares	**01/02/2024**	**01/02/2024**		**63**	**0**	Las actividades se están desarrollando conforme a lo indicado el cronograma de trabajo aprobado por la interventoría
Investigación histórica, constructiva y tipológica	**01/02/2024**	**01/02/2024**		**63**	**0**	Las actividades se están desarrollando conforme a lo indicado el cronograma de trabajo aprobado por la interventoría
Componente arqueológico, registro de proyecto ante el ICANH	**12/02/2024**	**15/02/2024**		**49**	**0**	La consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-029 remitió a la interventoría el registro de arqueología preventiva ante el ICANH la interventoría dio redivisión o el oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-029 jue, 22 feb, 15:25 y se dio respuesta finalmente en aprobación.
Radicación y revisión del registro del proyecto por el ICANH	**01/03/2024**	**13/03/2024**		**22**	**0**	La consultoría procedió a realizar a radicación y el ICANH emitió el número de radicado 2024184200020272
Componente de diagnóstico del BIC, redes, estructural, forestal y de avifauna, bienes muebles, valoración de BIC	**26/02/2024**	**26/02/2024**		**38**	**0**	La consultoría se encuentra analizando la información recibida por renobo, mincultura y demás entidades, se espera remisión de productos o avances significativos
Esquema básico	**19/03/2024**	**19/03/2024**		**16**	**0**	La consultoría socializó en comité de seguimiento semanal a la interventoría y entidad el esquema de implantación preliminar conforme a la normatividad vigente, durante los próximos comités se espera poder compartir diseños más completos de acuerdo a los avances en los conceptos que emita el ministerio de cultura y la curaduría urbana
Gestión social fase I	**22/08/2024**					
Definición y propuesta de trabajos de restauración BIC	**10/05/2024**					
Esquema básico	**04/07/2024**					
Documento de memoria descriptiva - BIC	**01/10/2024**					
Anteproyecto arquitectónico	**06/09/2024**					
Proyecto arquitectónico, bioclimático, seguridad humana y paisajismo	**26/09/2024**					
Diseño estructural para nuevas edificaciones y otras estructuras	**26/09/2024**					
Diseño de red de voz, datos, televisión, teléfono y video; red de voz, datos, televisión, teléfono y video.	**26/09/2024**					
Componente hidrosanitario, de gas y red de protección contra incendio	**26/09/2024**					
Especificaciones técnica generales y particulares - PPT	**28/10/2024**					
Estudio de mercado y análisis de precios unitarios	**26/11/2024**					
Radicación IDPC - MINCULTURA	**26/11/2024**					
Radicación curaduría urbana	**03/12/2024**					
Plan de calidad para la ejecución de la obra	**02/12/2024**					
Diagnostico arqueológico	**26/11/2024**					
Autorización emitida por el Ministerio de Cultura o el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural según corresponda	**04/12/2024**					
Licencia de construcción expedida	**11/12/2024**					

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

Autorizaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos y permisos complementarios	**01/01/2025**					
Presupuesto final	**10/12/2024**					
Ajuste final de especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios	**23/12/2024**					
Informe final	**17/12/2024**					
Suscripción del acta de liquidación	**31/12/2024**					

A la fecha del presente informe, No se presentan retrasos en las actividades del contrato, o anomalías que puedan afectar la ejecución del mismo.

18. IMPLEMENTACION BIM

01-03-2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-021 remitió el concepto de APROBACION del Plan de Ejecución BIM (BEP).

04-03-2024 la interventoría mediante comunicado RENOBO-418-2023-024 remitió a la consultoría el formato de avance BIM, estructuras de carpetas y control de calidad.

06-03-2024 en comité de seguimiento semanal BIM en compañía de la entidad contratante, Interventoría y la Consultoría. Renobo socializo la estructura y nombre de cómo se deben marcar las carpetas de acuerdo a cada especialidad técnica, por lo tanto La consultoría procedió a generar su cuenta en conectó tremble, con el objetivo de cargar la estructura de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Interventoría y la Supervisión.

12-03-2024 en reunión de seguimiento, se decide posponer la revisión de avances BIM al contar únicamente con avances de las observaciones realizadas al BEP y estructura de carpetas. La consultoría procede a crear la estructura de carpetas teniendo en cuenta la guía de información.
Se inicia el cargue de archivos con su respectiva nomenclatura, recomendada por Renobo e interventoría, no obstante, la consultoría para mejorar la gestión de información cree pertinente agregar dos apartados más a esta nomenclatura; la fase del proyecto donde se pueden encontrar siglas como “ANT” de ANTEPROYECTO o “ESB” de ESQUEMA BÁSICO. El segundo apartado sugerido es el contenido en DOS palabras del documento o archivo subido, por ejemplo, PLANTA PISO1, esto con la recomendación de mejorar la practicidad en la lectura de los archivos, se evaluará la pertinencia de los complementos propuestos en el próximo comité con inclusión de componente BIM

19-03-2024 en reunión de seguimiento, se revisan los avances de la metodología BIM; La interventoría Manifiesta que no tiene acceso a todas las carpetas del CDE Trimble Connect; por lo anterior, la consultoría revisará los permisos de acceso a las carpetas del CDE indicando que todos los especialistas del proyecto deben tener acceso al CDE según el rol BIM que desarrolla cada uno para cumplir con el flujograma del proceso de gestión de la información indicado en el último BEP.

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

19-03-2024 la consultoría socializa la subsanación de BEP conforme a las observaciones emitidas por la entidad; sin embargo, aclara que las observaciones fueron generadas sobre una versión más antigua. La interventoría procederá a revisar el BEP cargado y compartido al profesional BIM de la interventoría a través de Tremble Connect

27-03-2024 la consultoría mediante correo electrónico solicito a la interventoría, conforme a los compromisos pactados en el comité de seguimiento No. 7, se remitan los correos y usuarios de los profesionales tanto de la interventoría como de la entidad contratante que inicialmente tendrán acceso a las carpetas del CDE Tremble Connect del contrato de consultoría del colegio ANC, para el periodo en cuestión, accede el profesional experto de la interventoría para realizar revisión de la estructura propuesta.

19. DIAGRAMA DE GANTT AVANCE FÍSICO CONSULTORÍA

Anexo 4. Programación Consultoría V.1_ con corte de seguimiento al 29 de febrero.
https://drive.google.com/drive/folders/1RiAlOd9okC3aR8VovJD1vTS9mZC37Wtb

20. ACTAS DE COMITÉ SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO

Relación y compilado en Drive.
https://drive.google.com/drive/folders/1x_GgnCWJ8Q_olvGbNSNeCD2zmfwXQza1_
Anexo 5 actas de comité

21. INFORMES SEMANALES

Relación y compilado en Drive.
https://drive.google.com/drive/folders/1IS9_YijHQ4YhdKm3MxH_Yht-WzwSwvo-
Anexo 6 Informes semanales

22. REGISTRO FOTOGRAFICO

Relación. Ubicación en Drive.
https://drive.google.com/drive/folders/1caGvlCjiIlKbwdG5AwCilh0RsrPo3WC5

23. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA DE ESTUDIOS E INTERVENTORÍA.

23.1. Obligaciones y cumplimiento contratos de consultoría liceo Agustín Nieto Caballero.

Anexo 7.
https://drive.google.com/drive/folders/1RNtGrIdNQYU4hkM92VXbiexTKQ4miE8Y

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 418 -2023 Minuta Contractual			
Ítem	**7.1.1. OBLIGACIONES GENERALES.**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Registrase y firmar el contrato a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Se realizó cumplimiento firmando el contrato de interventoría el 27 de diciembre de 2023
2	Constituir y cargar a través de la plataforma transaccional SECOP II la garantía requerida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato (en el caso que aplique	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Se brindó cumplimiento al remitir las garantías el 02 de enero de 2024, y realizar el cargue de las mismas al secop 2
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Hasta la fecha se ha realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada
4	Suscribir el Acta de Inicio del Contrato y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, conjuntamente con el supervisor designado.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Acta de inicio suscrita el 01 de febrero de 2024, una vez aprobados por la supervisión los documentos previos, el acta de liquidación se suscribirá en su momento
5	Suscribir el Acta de Inicio del Contrato de consultoría y las demás actas que se requieran en el desarrollo de la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Acta de inicio suscrita el 01 de febrero de 2024, una vez aprobados por la supervisión los documentos previos. Actas generadas durante el periodo. Actas de comité (ver anexo 5). El acta de liquidación se suscribirá en su momento.
6	Prestar oportuna colaboración para la diligente ejecución del contrato	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, se ha prestado por parte

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

			de la interventoría todos los recursos para la ejecución correcta del contrato de consultoría e interventoría
7	Disponer de los recursos técnicos y humanos necesarios para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Hasta la fecha la interventoría ha dispuesto del equipo profesional mínimo requerido además del personal adicional necesario para la ejecución del contrato
8	Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por LA EMPRESA y, además de todas las demás entidades vinculadas al proyecto, a la cual tenga acceso en virtud del presente contrato y demás documentos de ejecución.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Hasta el momento no se ha compartido información que no sea de carácter público, se evidencia cumplimiento de la obligación
9	Autorizar a la EMPRESA a publicar en la plataforma transaccional SECOP II o la plataforma correspondiente, los documentos y/o soportes aportados para la suscripción del contrato.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Con la firma del contrato a través del secop 2 se garantiza el cumplimiento de esta obligación
10	Suministrar certificación expedida por una entidad bancaria en donde se indique el número de una cuenta corriente o de ahorros y titular de la cuenta, el cual debe pertenecer al CONTRATISTA.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Se ha cumplido con la obligación de suministrar la información previa al contrato, la cual es necesaria para elaborar las cuentas de cobro
11	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el/la Contratista y la EMPRESA.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	El contratista hasta la fecha ha realizado ejecución propia y autónoma del contrato de consultoría
12	Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	La interventoría, durante el periodo en cuestión, ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

			información solicitados por la supervisión
13	Asistir a las reuniones y mesas de trabajo que LA EMPRESA o la supervisión que estimen necesarias	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Hasta la fecha se ha contado con la participación activa del interventor en las reuniones, mesas de trabajo y comités citados por la supervisión
14	Elaborar informe(s) de ejecución del contrato, someterlo a validación o aprobación del supervisor y expedición del certificado de cumplimiento por este, como requisito para tramitar el pago correspondiente. Así mismo publicar estos soportes en la plataforma del sistema electrónico que corresponda, cuando el contrato se haya suscrito en forma transaccional por el SECOP II	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Se ha realizado la entrega del informe mensual No 1 mediante radicado RENOBO-418-2023-027. Informes semanal No 5 mediante radicado RENOBO-418-2023-025, informe semanal No 6 mediante radicado RENOBO-418-2023-028. Informe semanal No 7 mediante radicado RENOBO-418-2023-030 Informe semanal No 8 mediante radicado RENOBO-418-2023-038 Requeridos por la entidad en las fechas estipuladas.
15	Mantenerse al día en el pago de los aportes mensuales al sistema de seguridad social, en Salud, Pensión y Riesgos laborales, para el caso de personas naturales, adicionalmente para las personas jurídicas, mantenerse al día en el pago de parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente. Además de lo anterior el contratista se obliga a cumplir con las resoluciones y políticas internas de la Empresa, que propendan por la seguridad y salud en el trabajo.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Se presenta certificado de cumplimiento de la obligación por parte de la interventoría anexo 10
16	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la EMPRESA y obrar con	General, extraída del	Hasta el momento se evidencia cumplimiento

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	estudio previo-minuta contractual	de la obligación, no se presentan requerimientos de esta índole.
17	Aportar y utilizar para el cumplimiento del objeto contractual los equipos de cómputo y otros necesarios y de su propiedad, los cuales deben contar con licenciamiento legal para la utilización de software, lo cual no genera ninguna clase de costo adicional para la EMPRESA, o Salvaguardar y responder por los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	La interventoría ha utilizado los equipos propios para realizar las actividades propias objeto de su contrato
18	Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la EMPRESA.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Hasta el momento no se ha compartido información que no sea de carácter público, se evidencia cumplimiento de la obligación
19	Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la EMPRESA.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento.
20	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Hasta el momento no se presentan anomalías que afecten el desarrollo del contrato, como se evidencia a lo largo del informe mensual No 2. Puntualmente capítulo 17
21	Conocer, cumplir y respetar los lineamientos, principios y objetivos señalados en la Política Ambiental de la EMPRESA, desarrollada a través de los planes, programas, proyectos y	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	estrategias definidas por el Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa (PIGA, PIMS, entre otros).		
22	Utilizar la imagen de la EMPRESA de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole, en todo caso de manera coordinada con la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Empresa.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	No se evidencia utilización de los logos de RENOBO o la SED por parte del consultor, en formatos que no sean de estricto uso del contrato actual
23	Cumplir con los lineamientos dados por la EMPRESA en lo relacionado con la sostenibilidad y participación en el Sistema Integrado de Gestión de la EMPRESA, Sistema de Gestión Documental Interno, de tal manera que a la finalización del plazo contractual se cuente con paz y salvo de los sistemas que correspondan.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Se evidencia el correcto diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad.
24	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia y liquidación del contrato, cuando haya lugar a este.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Hasta la fecha se mantiene y se hace seguimiento a la dirección de domicilio del contratista.
25	Colaborar con el suministro de información y respuesta a requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
26	Cumplir con los lineamientos, parámetros y requerimientos de las normas específicas vigentes a la fecha del acta de inicio del contrato, así como de las actividades propias del mismo.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Se evidencia cumplimiento de la normativa vigente, no se presentan requerimientos al contratista

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

27	Informar a al convocante todo cambio en la composición accionaria (mayor a un 5%), situación de control o grupo empresarial del contratista, así como informar con suficiente antelación sobre cambios significativos negativos en la situación financiera del contratista.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
28	Disponer del personal mínimo requerido de conformidad con el presente Documento, y presentarlo para aprobación de la supervisión. Así mismo, presentar el personal adicional que sea necesario para el cumplimiento adecuado del objeto del contrato	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	La interventoría ha dispuesto el personal mínimo requerido para la ejecución de su contrato, personal aprobado por la supervisión, consignado en el informe mensual No 2 numeral No 8 Personal. 8.1. Control del personal de consultoría 8.2. control del personal de interventoría
29	Suministrar al supervisor del contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	La interventoría, durante el periodo en cuestión, ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la supervisión. así como asistencia a los debidos comités semanales, como costa en actas,(ver anexo 5, actas de comité).
30	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	La interventoría ha dispuesto el personal mínimo requerido para la ejecución de su contrato dentro del periodo en cuestión, personal aprobado por la supervisión mediante oficio No S2024000466 remitido por Renobo. y realiza vinculación de profesionales con

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	estimados por EL CONTRATISTA e incluidos en su propuesta económica.		contratos por prestación de servicios.
31	Gestionar ante las autoridades y entidades, todos los permisos y aprobaciones que se requieran.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	La interventoría ha servido de interlocutor para realizar la gestión de las solicitudes y permisos requeridos para que la consultoría realice sus labores en el término establecido. consignado en el informe mensual No 2 numeral No 6, trámites ante el IDPC y/o Ministerio de Cultura y numeral No 7, trámites empresas de servicios públicos.
32	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	No se han presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificara el cumplimiento en su momento
33	Mantener vinculado durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, de acuerdo con el ofrecimiento realizado en la etapa precontractual.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Todo el personal propuesto y vinculado por la interventoría es de origen nacional, el cual fue verificado mediante las hojas de vida de cada uno de los profesionales. (Ver Anexo 11). Y la posterior revisión y aprobación por parte de la supervisión mediante oficio No S2024000466 remitido por Renobo.
34	Prevenir el abuso y el acoso sexual, así como promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato	General, extraída del estudio previo-	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual.	minuta contractual	seguimiento y se apoyará en su momento
35	En caso de estar obligado a llevar contabilidad, realizar el registro de forma que permita verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos, como práctica de transparencia y buen gobierno corporativo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022 o la norma que lo complemento o sustituya.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	A la fecha del informe no se ha generado la primera cuenta de cobro, por lo cual no se ha dado inicio a la contabilidad de los recursos generados por la ejecución del contrato 418 de 2023. Dicha obligación se le dará cumplimiento en su momento.
36	Firmar la liquidación del contrato	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Se realizará en su momento
37	Todas aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	General, extraída del estudio previo-minuta contractual	Se contará con la disposición necesaria para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato
Ítem	**7.1.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Requerir y verificar que el consultor de diseños cuente con la disponibilidad de los equipos para realizar las pruebas necesarias durante la ejecución de la consultoría de manera oportuna, pertinente y suficiente	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	A través de la metodología se ha presentado los equipos y herramientas necesarias, se ha realizado verificación en campo por la interventoría y deberá cargarse en el producto final el certificado de calibración de los equipos utilizados. Reportado en el informe por el profesional especialista, (ver Anexo 6 informes)

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

2	Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo y control de calidad (toma de muestras, ensayos de laboratorio, etc.). Y de oficina (análisis y complementación de información, sistematización, simulación y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	La interventoría ha realizado verificación y aprobación de todas las metodologías e informes presentados, realizando las observaciones necesarias. Reportado en el informe por el profesional especialista, (ver Anexo 6 informes)
3	Requerir al consultor de diseños cumplir con las normas que rigen la ejecución del contrato de consultoría y validar dicho cumplimiento con sus profesionales en los diseños y estudios técnicos entregados.	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Cada profesional especialista en su área verificara los entregables de acuerdo a la normativa vigente Colombiana
4	Requerir y verificar que el consultor de diseños cumpla con los requerimientos y lineamientos que el IDPC y/o Ministerio de Cultura estipulen para este tipo de estudios en edificaciones catalogadas como bien de interés cultural, para lo cual el consultor deberá elevar consulta al IDPC y/o Ministerio de Cultura para que suministre dichos requerimientos y lineamientos.	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se ha verificado que el consultor en compañía de la interventoría solicite el concepto correspondiente previo a iniciar los trámites legales ante las entidades descritas. 01-03-2024 la consultoría mediante oficio CONSULTORIA-PAIDEIA-ANC-2024-038 remitió a la interventoría la Subsanación del Registro de arqueología preventiva para trámite ante el ICANH, conforme a lo solicitado en el oficio de interventoría RENOBO-418-2023-016 del 26 de febrero de 2024; dado lo anterior, la interventoría mediante correo electrónico del 06 de marzo de 2024 emite concepto de aval y aprobación emitiendo lineamientos para la

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

			radicación del registro ante el ICANH, la consultoría el 07 de marzo de 2024 realiza la radicación ante el ICANH. 13-03-2024 se compartió a la interventoría el número de radicado enviado por el ICANH al Registro del "Programa de Arqueología preventiva para el CONTRATO ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS INTEGRALES Y DISEÑOS; lo anterior bajo radicado 2024184200020272, posterior a la aprobación del documento por la interventoría
5	Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, tanto en plazo como en calidad, de los productos y/o entregables, con independencia del personal mínimo requerido.	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	La interventoría ha dispuesto el personal mínimo requerido y personal adicional para la ejecución de su contrato, personal aprobado por la supervisión y realiza vinculación de profesionales con contratos por prestación de servicios
6	Requerir al consultor de diseños la toma de registro fotográficos de los sitios o lugares donde se desarrollarán los estudios con la suficiencia necesaria para adelantar los productos contratados con calidad	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Obligación realizada durante los comités de seguimiento, Reunión de Inicio - Proyecto Estudios y Diseños IED AGUSTIN NIETO CABALLERO en la Sala de juntas RENOBO - Piso 3, Autopista Nte. # 97 - 70, Bogotá el día 2

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

			de febrero de 2024 Hora de inicio: 11:35 am. En donde se dio mención y dirección a estos requerimientos. Igualmente consignado en anexo registro fotográfico.
7	Verificar, en caso de existir estudios y diseños previos de los proyectos objeto del presente proceso, las gestiones adelantadas y los productos existentes, insumo referente para el desarrollo de los productos de la consultoría	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se ha realizado la verificación, mediante el análisis del informe preliminar de interventoría, capítulo 7.5. radicado con fecha 1 de marzo 2024 - con No RENOBO-419-2023-025
8	Desarrollar el contrato en oportunidad y entregar a la supervisión, una vez aprobados los estudios y diseños por parte de la interventoría, cuatro (4) juegos del diseño integral (informes, anexos, documentos, Planimetría y Estudios incluyendo el presupuesto, especificaciones y Programación de obra, planos y memorias de cálculo definitivas firmados por los que intervienen en el diseño, en medio físico, digital tipo PDF y editable en archivos nativos relacionados con la implementación de la metodología BIM de la última versión aprobada, y una vez se obtenga la Licencia de construcción ejecutoriada por parte de la Curaduría Urbana en cualquier modalidad según corresponda, conforme a los lineamientos e instructivo de la SED.	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
9	Hacer seguimiento para que todo el proyecto y sus productos, estén soportados y ejecutados en metodología BIM que permita asegurar la coordinación de las diferentes áreas y componentes del proyecto; bajo	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se han realizado comités semanales de seguimiento a implementación BIM con la participación de los profesionales aprobados por la interventoría.

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	software avalado por RENOBO y la SED.		consignado en el informe mensual No2 numeral No 18, Implementación BIM
10	Requerir al consultor de diseños obtener las licencias y permisos que se requieran de aprobación de los proyectos y conexión de servicios públicos con las entidades correspondientes dentro de los tiempos contractuales de consultoría. Las copias de curaduría para la licencia ejecutoriada u otro documento necesario para permisos de conexión correrán a cargo del Consultor de diseño, así como el cargo fijo de la gestión de licenciamiento	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta la fecha se han realizado las actividades tomando en cuenta la obligación presentada, consolidado de disponibilidades incluidas en el informe preliminar de diagnóstico normativo, capítulo 7.5. radicado con fecha 1 de marzo 2024 - con No RENOBO-419-2023-025
11	Aprobar y suministrar a RENOBO todos los estudios, planos, memoria, ensayos, etc. (en medio físico y archivo editable) elaborados por la consultoría, necesarios para el trámite de aprobación del proyecto ante el IDPC y el Ministerio de Cultura; una vez se cuente con estas aprobaciones se tramitará la anuencia de la licencia de construcción ante el DADEP, así como para la solicitud de licencia de construcción ante la Curaduría Urbana.	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	A la fecha no se ha hecho entrega de planos y estudios, se verificará cumplimiento en su momento
12	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato el equipo de trabajo mínimo de mujeres, conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 del 29 de diciembre de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, so pena de la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables.	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	La interventoría tuvo en cuenta esta obligación al momento de presentar su equipo mínimo solicitado, con el fin de brindar cumplimiento y poder reportar de manera bimestral dicha obligación, consignado en el anexo 9.

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

13	Reportar el porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten bimestralmente el representante legal y del revisor fiscal de la Interventoría, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión. Este documento deberá adjuntarse al informe mensual para su verificación	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	La interventoría tuvo en cuenta esta obligación al momento de presentar su equipo mínimo solicitado, con el fin de brindar cumplimiento y poder reportar de manera bimestral dicha obligación, consignado en el anexo 9.
14	Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico. Adjuntar soporte de este registro en el primer informe mensual de interventoría.	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se realiza el registro correspondiente, al momento sigue pendiente ya que a plataforma continua sin funcionar. se anexa certificado, consignado en el anexo 9.
15	Aclarar y responder junto con el consultor, por los errores de diseño que puedan ser evidenciados durante la ejecución de las obras respectivas.	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencia requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
16	Aclarar y responder junto con el consultor por todos los ajustes, modificaciones y/o complementos de los diseños que se deriven de fallas imputables a éste y que haya entregado producto del contrato que se suscriba, aún si los estudios técnicos y diseños se encuentran recibidos a satisfacción, terminados o liquidados los contratos. No obstante lo anterior la entidad estará en la facultad de hacer efectiva las garantías de Calidad del Servicio.	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
17	Requerir al consultor de diseños la elaboración de la estructura de desarrollo y aplicación de la metodología del proyecto.	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

		minuta contractual	comunicación – anexo 4 y 8.
18	Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Realizado mediante el plan de gestión de la interventoría. Anexo 15. Igualmente dentro de seguimiento consignado en los anexos 4 y 8.
19	Controlar la calidad, exactitud y tiempos para cada entregable por parte del consultor.	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Realizado mediante el plan de gestión de la interventoría y seguimiento al cronograma, consignado en el Anexo 3
20	Conocer todos los aspectos del proyecto y garantizar la precisión e interacción de todos los componentes del proyecto.	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se realizó lectura detallada de todos los documentos previos, anexos técnicos e información brindada por RENOBO
21	Revisar, observar y aprobar, previo a la presentación a RENOBO, la totalidad de los estudios técnicos y diseños elaborados por cada uno de los especialistas.	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Cada profesional especialista en su área verificara y los entregables de acuerdo a la normativa vigente Colombiana
22	Revisar, verificar y aprobar los alcances y entregables de cada uno de los especialistas con el fin de hacer las presentaciones de forma completa a RENOBO en las reuniones de avance de la ejecución de los diseños	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Cada profesional especialista en su área verificara y los entregables de acuerdo a la normativa vigente Colombiana
23	Exigir y revisar que el consultor coordine en 2D y 3D los planos técnicos entre sí y éstos a su vez con los arquitectónicos, para lograr una total correspondencia de todos los estudios y evitar la sobre posición de redes y tuberías en obra.	Específica - técnica, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se realiza seguimiento a la implementación BIM, los coordinadores de la interventoría verificarán su implementación, seguimiento consignado en el numeral 18. Implementación BIM y en el anexo 14
24	Elaborar y presentar para aprobación del Supervisor el informe final a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO.	Específica - técnica, extraída del	Se realizará en su momento

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

		anexo técnico y minuta contractual	
Ítem	**Obligaciones Administrativas / Previas al inicio del contrato**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se presentaron las hojas de vida del equipo mínimo requerido previo al inicio del contrato fueron aprobadas por la supervisión mediante oficio No S2024000466 remitido por Renobo
2	Revisar y aprobar, previo a la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA, el cumplimiento de los requisitos previos a la iniciación de éste, de conformidad con lo definido en el anexo técnico, los términos de referencia, estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso que dio lugar a la celebración del contrato.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se verificó el cumplimiento de requisitos previo al acta de inicio
3	Revisar y aprobar las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de consultoría, acorde a lo dispuesto en el anexo técnico, los términos de referencia, Estudio Previo y demás documentos del contrato objeto de la interventoría	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se verificó el cumplimiento de requisitos previo al acta de inicio
4	Suscribir conjuntamente con el Consultor, el acta correspondiente para dar inicio al Contrato.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Acta de inicio suscrita el 01 de febrero, una vez aprobados por la supervisión los documentos previos, el acta de liquidación se suscribirá en su momento
5	Garantizar que el personal propuesto del proyecto se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo o de prestación de servicios, así como	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y	La interventoría ha dispuesto el personal mínimo requerido para la ejecución de su

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	minuta contractual	contrato, personal aprobado por la supervisión y realiza vinculación de profesionales con contratos por prestación de servicios. Fecha de aprobación por parte de Renobo con No de Radicado: S2024000104_ mediante el cual se aprueba el personal mínimo requerido para este periodo, y certificado de contratos por prestación de servicios. (ver Anexo 12 y 13)
Ítem	**Durante la Ejecución del Contrato**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
6	Revisar y aprobar, en los plazos estipulados en el contrato de consultoría, los programas detallados para la ejecución de la consultoría (recurso humano, flujo de inversión del contrato), estos deberán ser elaborados con apego a lo indicado en el pliego de condiciones y sus anexos del contrato de consultoría.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Revisado y aprobado con el cronograma el cual detalla las fechas de cobro de cada etapa del proyecto. Ver Anexo 3
7	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor de RENOBO, dentro de los primeros quince (15) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de inicio del contrato de Interventoría, el informe preliminar y detallado de interventoría, el cual deberá contener como mínimo un análisis de las condiciones establecidas en los documentos previos (Términos de referencia, oferta económica, contrato, anexos técnicos), con lo dispuesto en el numeral de las “obligaciones posteriores a la suscripción del acta de inicio” para el	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Informe preliminar presentado remitido el 02 de marzo de 2024 a través del Oficio RENOBO-418-2023-022 y aprobado Renobo, radicadoS2024001277 del 26 de marzo de 2024

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	normal desarrollo del contrato de consultoría.		
8	Atender o responder las observaciones o aclaraciones que el supervisor realice, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	El interventor ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la supervisión
9	Atender las reclamaciones, sugerencias, y demás solicitudes elevadas por el contratista de consultoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	El interventor ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos observaciones o aclaraciones solicitadas por la supervisión. Para el periodo en cuestión radicados No S2024001015, S2024001184, S2024001186, S20240012883. Respectivamente, así como la información contenida en los informes semanales (ver anexo 6) y las actas de comités (ver anexo 5),
10	Mantener un archivo organizado, respecto de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, fotografías, videos, solicitudes, requerimientos, PQRS, planos, cálculos, memorias e inventarios detallados que sirven de base para efectuar la entrega mensual de las actividades ejecutadas, de tal manera que el supervisor tenga acceso a la misma en cualquier momento.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se mantiene archivo organizado y se adjuntan links de la información dentro del informe mensual

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

11	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, certificando que reposen en la dependencia correspondiente y haciendo entrega de los mismos a Gestión Documental de la Entidad para su archivo.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se da cumplimiento a esta obligación mediante los mecanismos de comunicación - Anexo 8
12	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o los entes de control en relación con el desarrollo del proyecto.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
13	Ordenar al contratista de consultoría que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
14	Suministrar de manera oportuna al supervisor toda la base documental que dé fe del cumplimiento de su Contrato	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	El interventor ha brindado respuesta oportuna a los requerimientos de información solicitados por la supervisión - Anexo 8
15	Participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados, elaborando las actas y ayudas de memoria respectivas.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	La interventoría ha dispuesto el personal mínimo requerido para la ejecución de su contrato, personal aprobado por la supervisión, personal que ha participado en todos los comités y reuniones solicitadas por la entidad o consultor, ver anexo 5 y 8
16	Presentar al supervisor oportunamente informes periódicos (semanales, mensuales, extraordinarios, finales) sobre el avance técnico de ejecución del contrato, con sus respectivos	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y	Se han presentado los informes de manera periódica en los tiempos establecidos a la supervisión, ver anexo 6

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	soportes según las condiciones indicadas en el presente documento.	minuta contractual	
17	Establecer y aplicar las sanciones oportunas que correspondan en el evento en que las gestiones tendientes a las aprobaciones de los proyectos de servicios públicos y su viabilizarían no se encuentren de acuerdo al cronograma establecido y/o superen el plazo contractual de los contratos de diseño por causas imputables a la consultoría.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
18	Comunicar de manera oportuna al Supervisor de RENOBO, el incumplimiento parcial o total del contrato de consultoría, requiriendo al contratista de consultoría la subsanación de los posibles incumplimientos, otorgando un término de tres (3) días hábiles para su saneamiento. En caso de que el contratista de consultoría no demuestre el cumplimiento de la obligación requerida en el plazo otorgado, la Interventoría deberá presentar informe de incumplimiento con la solicitud de inicio de acciones jurídico-contractuales a la supervisión del proyecto en un término de tres (3) días hábiles	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
19	Acompañar, apoyar y emitir conceptos dentro de los procesos, judiciales y extrajudiciales, respecto de la ejecución del contrato de consultoría, durante su vigencia y en la etapa postcontractual.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
20	Elaborar y presentar para aprobación del supervisor y/o apoyo a la supervisión de RENOBO, los informes semanales, mensuales, y final de Interventoría de acuerdo con la estructura y requisitos exigidos. La presentación y aprobación por parte del supervisor de estos informes, serán	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se han presentado los informes de manera periódica en los tiempos establecidos a la supervisión y de acuerdo a los requisitos y contenido mínimo exigido por la entidad,

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	requisito para la presentación de las cuentas parciales y/o Facturas o documento equivalente, las cuales serán tramitadas una vez se encuentre aprobado el informe, debiéndose cargar a la plataforma Secop II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aprobación de todo informe mensual que sustente los respectivos cobros.		consignado en el informe mensual No 2 numeral No 23. Informes Semanales. Anexo 6,
21	Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista de consultoría, cuando sea pertinente emitir el concepto técnico y jurídico que corresponda y dar traslado a RENOBO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo. Así mismo, apoyar a RENOBO en la respuesta a reclamaciones que surjan, posterior a la entrega de la consultoría	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
22	Reportar a RENOBO, de los hechos corroborados de fuerza mayor o caso fortuito dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes al recibo del reporte realizado por el contratista de consultoría, conceptuando acerca de la evaluación de los hechos acaecidos, las causas y la diligencia con que el contratista actuó ante la ocurrencia de éstos y emitir recomendaciones sobre las medidas a tomar.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
23	La interventoría deberá en un término no mayor a tres (3) días hábiles revisar, corroborar y conceptuar acerca de los informes de eventos eximentes de responsabilidad que alegue el contratista de consultoría, comunicando a la Supervisión del proyecto de manera completa y oportuna su procedencia.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

24	Dar respuesta de manera eficiente y eficaz dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a las solicitudes presentadas por el contratista de consultoría de todas las observaciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y jurídicas que en desarrollo de las actividades que le sean solicitadas. Así mismo deberá dar respuesta en el mismo término a los diferentes requerimientos efectuados por RENOBO.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	La interventoría ha brindado respuesta oportuna a las solicitudes presentadas por la consultoría en los tiempos establecidos, ver anexo 8
25	En caso de presentarse solicitud de modificación, suspensión y reanudación del contrato, la interventoría se encargará de emitir concepto técnico y jurídico al respecto. Así mismo, la Interventoría deberá emitir un concepto sin que sea requerido, cuando evidencie alguna situación que requiera la modificación, suspensión o reinicio del Proyecto, esto en un término no mayor a tres (3) días hábiles una vez conocida la situación.	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
26	Elaborar y suscribir el acta de recibo definitivo de la consultoría, con las constancias a que hubiere lugar. En caso de que el contratista de consultoría se abstenga de suscribir cualquier acta, la Interventoría deberá certificar por escrito tal hecho de manera inmediata	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
27	Diligenciar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de consultoría, y elaborar las correspondientes actas, en donde se hará constar: a) El recibo definitivo y a satisfacción de los estudios y diseños, b) Las modificaciones en adiciones y precios, los ajustes, las prórrogas, el número y cuantía de las actas parciales y recibo final de pagos, reconocimientos y demás, c) Los acuerdos, conciliaciones y	Específica - administrativa, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	transacciones entre las partes, d) El valor final del contrato, e) La extensión o ampliación de las vigencias de las garantías del contrato objeto de interventoría.		
Item	**Obligaciones Legales**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Llevar a cabo el seguimiento al componente jurídico correspondiente a la ejecución del Contrato.	Específica - legal, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se evidencia dentro del informe mensual y semanal diligenciado por esta interventoría
2	Emitir conceptos de acuerdo con lo requerido para el contrato.	Específica - legal, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se ha dado respuesta a todos los requerimientos de conceptos solicitados por la entidad y el consultor, de acuerdo a la experiencia de sus profesionales, como se evidencia en las comités se seguimiento semanales, consignados en las actas de comité. (Ver anexo 5 actas de comité).
3	Elaborar los documentos de solicitud de adición o modificación contractual o de actividades no previstas debidamente soportado y justificado, y presentarlos al supervisor del contrato para su aprobación.	Específica - legal, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
4	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los plazos perentorios	Específica - legal, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se continua con el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte de esta interventoría
5	Elaborar en conjunto con el supervisor del contrato la liquidación y suscribir el acta que resulte de dicho ejercicio.	Específica - legal, extraída del anexo técnico y	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

		minuta contractual	seguimiento y se apoyará en su momento
Ítem	**Obligaciones Financieras y Contables**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Realizar el seguimiento y aprobación de pagos y desembolsos de acuerdo con lo establecido para el manejo del contrato de consultoría.	Específica - legal, extraída del anexo técnico y minuta contractual	No se han presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificara el cumplimiento en su momento
2	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el Contrato.	Específica - legal, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
3	Radicar por parte del Interventor dentro de los primeros cinco (5) días calendario del siguiente mes, al cumplimiento del hito de pago la cuenta del contratista de consultoría con los soportes correspondientes aprobados por la Interventoría, así como la cuenta correspondiente de interventoría, previa radicación del Informe sujeto a aprobación del supervisor del contrato por parte de la Entidad.	Específica - legal, extraída del anexo técnico y minuta contractual	No se han presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificara el cumplimiento en su momento
4	Verificar por parte de la interventoría, las facturas o documentos equivalentes presentados por el contratista de consultoría. El interventor verificará que las facturas o documentos equivalentes que sean presentadas ntratista que correspondan en valor de la Forma de pago establecida en el contrato. De haber inconsistencias o errores, se deberá solicitar al contratista el cambio de dicho documento, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción, informando claramente los errores o inconsistencias, para que el contratista realice la corrección correspondiente. Por su parte el contratista deberá realizar las	Específica - legal, extraída del anexo técnico y minuta contractual	No se han presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificara el cumplimiento en su momento

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	correcciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación por parte del Interventor. Una vez verificada por parte del Interventor el documento corregido, iniciará el trámite para pago.		
5	Realizar las solicitudes de pago de conformidad con la forma de pago prevista en el presente proceso	Específica - legal, extraída del anexo técnico y minuta contractual	No se han presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificara el cumplimiento en su momento
6	Elaborar los documentos necesarios para el correcto cumplimiento de los pagos.	Específica - legal, extraída del anexo técnico y minuta contractual	No se han presentado cuentas de cobro a la fecha, se verificara el cumplimiento en su momento
7	Controlar en detalle el estado financiero, legal y contable del Contrato, llevando un registro de cada una de las operaciones.	Específica - legal, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se evidencian en los informes mensuales y semanales reportados por esta interventoría
Ítem	**Obligaciones Ambientales**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	El interventor deberá garantizar que la consultoría de estudios y diseños sea ejecutada de conformidad con la legislación vigente (orden nacional, departamental, municipal y/o distrital) conforme el objeto y alcance del contrato de consultoría, en especial en materia ambiental.	Específica - ambiental, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Durante el periodo en mención cada profesional especialista en su área verifico los entregables de acuerdo a la normativa vigente Colombiana. ver anexo 14
2	El interventor realizará el seguimiento, control y aval, sobre el componente ambiental y demás asociadas al contrato de consultoría de estudios y diseños, con el fin de establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir dichos impactos, garantizando	Específica - ambiental, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Durante el periodo en mención cada profesional especialista en su área verifico los entregables de acuerdo a la normativa vigente

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

	el cumplimiento de estas, contenidos en el Estudio previo y documentos anexos al proceso de selección del contrato de consultoría de estudios y diseños, y las demás disposiciones contenidas en el contrato de consultoría,		Colombiana. ver anexo 14
3	Garantizar el cumplimiento a los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental de la República de Colombia establecidas en la legislación nacional	Específica - ambiental, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Durante el periodo en mención cada profesional especialista en su área verifico los entregables de acuerdo a la normativa vigente Colombiana. ver anexo 14
4	Garantizar que el contratista consultor prevenga, mitigue y compense los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y a la salud humana.	Específica - ambiental, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
5	Garantizar que el contratista consultor adopte las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores	Específica - ambiental, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento
6	Asegurar la adopción de normas de seguridad industrial y salud ocupacional.	Específica - ambiental, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian actividades que requieran la implementación de normativa sst, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento.
7	Realizar llamados de atención, recomendaciones y sugerencias al contratista consultor en los tiempos y condiciones definidos contractualmente, en relación con el cumplimiento ambiental.	Específica - ambiental, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta el momento no se evidencian requerimientos de esta índole, se continuará el seguimiento y se apoyará en su momento

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

Ítem	Obligaciones Sociales	Carácter	Forma de cumplimiento
1	Verificar y aprobar del consultor todas las gestiones sociales a que hace referencia el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Durante el periodo del se ha cumplido con el plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas, consignado en el informe mensual No2 Numeral 13, y en el anexo 14. Informes especialidades.
2	Hacer seguimiento a las actividades del componente social relacionado en el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas
3	Reportar avances o atrasos en las actividades del componente social relacionado en el ANEXO TÉCNICO del contrato objeto de la interventoría.	Específica - social, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Hasta la fecha se ha cumplido con la parte inicial y cronograma del plan de gestión social, llevando a cabo las reuniones programadas
Ítem	**Obligaciones postcontractuales**	**Carácter**	**Forma de cumplimiento**
1	Acompañar el proceso público de contratación de las obras resultantes de los estudios y diseños elaborados por él.	Específica - postcontractual, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se realizarán las gestiones relacionadas con la obligación cuando así se requiera.
2	Responder en conjunto con el consultor objeto de la presente interventoría, en el término de un (1) día hábil, las observaciones que se presenten durante el proceso de selección del contratista de obra y que le sean enviadas por parte de RENOBO.	Específica - postcontractual, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se realizarán las gestiones relacionadas con la obligación cuando así se requiera.
3	Asistir a las reuniones a las que sea convocado, durante el proceso de selección del contratista de obra	Específica - postcontractual, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se realizarán las gestiones relacionadas con la obligación cuando así se requiera.

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

4	Asistir a las audiencias a las que haya lugar y estar en capacidad de dar las respuestas que surjan durante la audiencia, manteniendo estricta coordinación con RENOBO.	Específica - postcontractual, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se realizarán las gestiones relacionadas con la obligación cuando así se requiera.
5	Responder en conjunto con la consultoría objeto de la presente interventoría, cualquier consulta u observación realizada por RENOBO, la SED y el contratista de obra en ejecución de ésta, en cumplimiento de su obligación de garantizar la calidad de los diseños.	Específica - postcontractual, extraída del anexo técnico y minuta contractual	Se realizarán las gestiones relacionadas con la obligación cuando así se requiera.

24. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Relación y compilado.
https://drive.google.com/drive/folders/1dJ8D7Ue3bzbpjOJOmBEATv4RHNRS1c9T
Anexo 8 Control correspondencia liceo Agustín Nieto Caballero

25. ACREDITACION PARAFISCALES.

25.1. CONSULTORIA

A la fecha de este informe, el Consultor no ha remitido a esta interventoría el certificado de Acreditación Pafiscales correspondiente. Sin embargo, es importante señalar que tanto la consultoría como la interventoría tienen los mismos plazos de entrega para los informes mensuales, según se establece en los siguientes apartados:

"5.4.2. Informe mensual
El Consultor deberá presentar informes mensuales, el cual deberá ser radicado en físico y digital a la interventoría en un plazo de cinco (5) días hábiles después del periodo objeto del informe"

A su vez:

"3.2.2.3 Informe Mensual
Este debe informar sobre las actividades y eventos ocurridos dentro de plazos de treinta (30) días, iniciando desde la suscripción del Acta de Inicio. Deberá ser radicado digitalmente

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

y en medio físico en La Empresa en un plazo de cinco (5) días hábiles después del periodo objeto del informe".

Es de vital aclaración, que no es posible la verificación de cierta documentación, como la anteriormente mencionada. Dado que el tiempo contractual es el mismo. (Ver recomendaciones)

25.2. INTERVENTORIA

Anexo 10 Acreditación por pago de aportes parafiscales

26. PRODUCTOS APROBADOS A LA FECHA

A la fecha de este informe no se reportan productos aprobados respecto a los entregables por parte del consultor, estos iniciaran propiamente para el siguiente periodo de acuerdo a la programación.

27. CONCLUSIONES

- La consultoría se encuentra al día con las tareas programadas conforme a lo indicado en el cronograma de actividades.
- Durante el transcurso del mes de Marzo La consultoría trabajo en el programa arquitectónico vs la implantación sobre un esquema básico de volumetría, que permita identificar la viabilidad de las áreas nuevas. se espera reunión con Min-Cultura y la SED, para definir la ampliación del colegio, y llevar la propuesta a 1440 alumnos, o mantener la capacidad actual de 940 alumnos. La consultoría continúa trabajando sobre este esquema, para evaluar las 2 posibilidades, en acuerdo con la Supervisión y la Interventoría previo a reunión con las entidades ya mencionadas.
- Durante el mes de Marzo La consultoría estuvo procesando la información obtenida mediante escáner y levantamiento topográfico (trabajo de oficina).
 Una vez analizada toda la documentación pertinente.
- Se realizaron los debidos comités de seguimiento semanales entre esta Interventoría, consultoría, y supervision en los cuales se han revisado los avances del contrato de consultoría de acuerdo con cada especialidad técnica, dando solucion y a tendiendo los temas relevantes durante el mes de marzo.
- Dado que el consultor no presenta novedades o atrasos de orden crítico Se puede dar continuidad a los procesos del siguiente periodo.
- Durante el mes de marzo, se pudo observar que el área social de la consultoría llevó a cabo las actividades estipuladas en el anexo técnico del contrato, conforme a lo acordado.
-

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

28. RECOMENDACIONES

- Tanto esta interventoria como la supervision debemos estar atentos a la repuesta por parte del ICANH, la cual siguie en proceso de seguimiento, para que en conjunto con la Consultoria, se verifiquen y agolicen los tramites a los que alla lugar, porteior a la respuesta del ICANH.

- Se Solicita a RENOBO tener en cuenta las fechas estipuladas para la entrega de los informes mensuales, ya que cierta informacion del consultor debe ser validada por esta interventoria y esta informacion puede ser remitida a la interventoria en la misma fecha en que se debe radicar el informe mesual de interventoria.

 Dado lo anteriormente expouesto, se exponen los casos especificos en los que actualmente se esta presentando dicha situacion.

 1. Acreditacion para fiscales.
 2. Informe mensual consultoria.
 3. Pagos de seguruidad social consultoria
 4. Certificacion de contratos por pestacion de servicios, consultoria.
 5. Certificacion de la mujer, consultoria

Por lo tanto esta interventoría propone se realice y valide por parte de la supervisión la entrega de los informes de interventoría y consultoría de la siguiente forma. Igualmente relacionado en el oficio RENOBO-418-2023-55.

presentación actual de los informes mensuales	
Informe de consultoría	**Informe de interventoría**
5to día hábil del mes	5to día hábil del mes
propuesta de presentación de informes mensuales	
Informe de consultoría	**Informe de interventoría**
5to día hábil del mes	10.º día hábil del mes

- Se solicita a RENOBO dar tramite a la solicitid por parte del Consultor respecto al cambio de director el cual esta a la espera de revision por parte del componente juridico de la entidad.

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com

29. LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1. Minuta contrato de consultoría
ANEXO 2. Minuta contrato de interventoría
ANEXO 3. Programación del proyecto
ANEXO 4 Diagrama de gantt avance físico consultoría
ANEXO 5. Comités semanales
ANEXO 6. Informes semanales
ANEXO 7. Obligaciones y cumplimiento contratos de consultoría Agustín Nieto Caballero.
ANEXO 8. Control correspondencia Agustín Nieto Caballero
ANEXO 9. Certificado Personal mujer IA Ingeniería y Arquitectura de Colombia SAS Agustín Nieto Caballero.
ANEXO 10. Acreditación por pago de aportes parafiscales
ANEXO 11. Hojas de vida personal.
ANEXO 12. Pagos de Seguridad Social.
ANEXO 13. Certificación de contratos por prestación de servicios.
ANEXO 14. Informe Especialidades
ANEXO 15. Compilado de Oficios

Nota. En el correo adjunto a este informe, se envía comprimido de Anexos.

Todos los anexos relacionados se encuentran la carpeta online
https://drive.google.com/drive/folders/1QsuIRvQx-GsMLQ1NCvgQJHhGFhLEXuAx

FIRMA_____

YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN
R/L: IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
NIT: 900.283.049-9

Cra 72 c No. 22a-74 Bogotá, Colombia Tel: (57 1) 762 6254– 310 317 8068
mail: intcolegioaustinnieto@gmail.com